

calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Leganés.

Madrid, 19 de enero de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—3.160.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### *Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero referente al levantamiento de actas previas.*

Convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto «Urbanización de la prolongación de la avenida de El Ferial. Tramo: Calle Padilla y calle Maldonado».

El Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, en las dependencias municipales, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras.

Aranda de Duero, 20 de enero de 2000.—El Alcalde, Luis Briones Martínez.—3.165.

### *Resolución del Ayuntamiento de Sagunto referente al expediente de expropiación forzosa.*

Edicto haciendo público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de noviembre de 1999, relativo al inicio expediente expropiación forzosa terrenos ampliación cementerio de Sagunto, expediente 84/98.

Por la presente, le significo que la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1999, adoptó, entre otros, el acuerdo del inicio expediente expropiación forzosa terrenos ampliación cementerio de Sagunto (expedien-

te 84/98), por lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días, tal y como establecen los artículos 17 y sucesivos de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y siguientes de su Reglamento, la siguiente relación de propietarios y descripción de bienes:

Polígono 83, parcela 137.  
Propietario: Don Manuel Blat Pallarés y hermanos (20.130.286-L).  
Domicilio: Calle Capitán Pallarés, 8, Sagunto.  
Superficie: 837,52 metros cuadrados.  
Valoración: 846.683 pesetas.

Durante los quince días de exposición pública y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante el órgano expropiante, cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sagunto, 29 de diciembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Silvestre Borrás Azcona.—2.375.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete, referente al extravío de título.*

En cumplimiento con la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), punto tercero, se pone en conocimiento de aquellas personas que se hayan encontrado título de Diplomado en Profesorado de EGB (especialidad Filología), a favor de doña María José Martínez Bornay, lo remitan a la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete, plaza de la Universidad, 3, Albacete.

Albacete, 11 de enero de 2000.—El Director, Pedro Losa Serrano.—2.428.

### *Resolución de la Universidad Complutense, Escuela Universitaria de Enfermería sobre extravío de título.*

Petición de nuevo título de Enfermería por extravío del anterior.

Cumplimentando la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid del expediente para la expedición del nuevo título de Diplomado en Enfermería de doña Gema Lobo González, por extravío del que fue expedido con fecha 29 de julio de 1993.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación en relación con dicho título.

Madrid, 13 de enero de 2000.—El Secretario, Rafael Santervás Santamarta.—2.081.

### *Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de títulos.*

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Empresariales, expedido el 8 de febrero de 1980, a favor de don Juan Calixto Estupiñán, se hace público para general conocimiento, con el fin de extender el correspondiente duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 1999.—El Decano, Sergio J. Martín Machín.—2.329.

### *Resolución de la Universidad «Pompeu Fabra» referente al extravío de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título en Ciencias Económicas y Empresariales a favor de la señora doña María Reventós Gil de Biedma, con número de Registro Nacional 1997/031194.

Barcelona, 12 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio de Programación y Gestión Académica, Pere Torra i Pla.—2.362.